

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los trece días del mes de julio de dos mil seis se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sra. Lía Ester Angelinetti, y la presencia de diez Concejales, encontrándose ausente con aviso el Sr. Concejel Raúl Frontini, cuya constancia se registra a fojas 150 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Concejel González a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura la Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 13 de julio de 2006 a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 24 de mayo y 8 de junio de 2006; y Sesión Especial del 15 de junio de 2006.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 857/06 Interno 5060. Proyecto de Ordenanza ref. solicita se elabore proyecto de Ordenanza.-
5. Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5020 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. "Casa de Campo".-
6. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5044 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Convenio firmado entre el Ministerio de Asuntos Agrarios y la Municipalidad de Gral. Madariaga.-
7. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5019 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Declaración ref. informe.-
8. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5039 iniciado por el Bloque Evita en el Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza ref. Registro de marca.-
9. Despacho de las Comisiones de Acción Social e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5047

iniciado por el Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Comunicación ref. adhesión al Seguro Público de Salud de la Provincia de Buenos Aires.-

10. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5041 iniciado por el Bloque Movimiento Evita en el Frente para la Victoria. Proyecto de Comunicación ref. Provisión de un moto cultivador.-
11. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4863 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Colocación de carteles.-
12. Despacho en minoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4988 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Calle Colectora.-
13. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5057 iniciado por el Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución ref. Construcción de una plazoleta en la intersección de Alem y Maistegui.-
14. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 718/06 Interno 5066 Proyecto de Ordenanza ref. solicita Escrituración Social.-
15. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5026 iniciado por el Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Decreto ref. creación de una rotonda en intersección de ruta 56 y calle 25.-
16. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5034 iniciado por el H.C.D. de Adolfo Alsina. Proyecto de Decreto ref. Adjunta Resolución n° 13 sobre adquisición de los bonos de IOMA.-
17. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5048 iniciado por el Bloque del P.J. Proyecto de Comunicación ref. Prevención y represión del juego ilegal.-
18. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 733/06 Interno 5056 Proyecto de Ordenanza ref. Firma de Convenio.-
19. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1033/06 Interno 5069. Proyecto de Ordenanza ref. solicitud de pago deuda de año 2001.-
20. Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 986/06 Interno 5064. Proyecto de Ordenanza ref. Solicitud de autorización de contrato por H.C.D.-
21. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1083/06 Interno 5068. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita otorgue bonificación no remunerativa de \$ 100 para personal municipal.-
22. Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 766/06 Interno 5055. Proyecto de Ordenanza ref. 1° etapa Pavimento 31 cuadras.-
23. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 4898 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. falta de una Sala de Primeros Auxilios en el Paraje Macedo.-
24. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5046 iniciado por el Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución ref. Construcción de reductor de velocidad.-
25. Despacho en mayoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4871 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Decreto ref. Solicita informe sobre reloj de péndulo.-
26. Despacho en mayoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4720 iniciado por la Juventud Radical. Proyecto de Decreto ref. Colocación de Carteleras Públicas.-
27. Despacho en mayoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4865 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Decreto ref. Poda de arbolado público.-
28. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5054 iniciado por el Bloque Movimiento Evita en el Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución ref. Peaje de la Ruta 74.-
29. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 970/06 Interno 5067 Proyecto de Ordenanza ref. Creación de Museo Arqueológico, Paleontológico, Geológico y Etnológico “Mapu del Tuyú”.-
30. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4608 iniciado por los Sres. Federico Marzullo y Alfonso La Frossia. Proyecto de Decreto ref. Reglamentación de Instalaciones Eléctricas.-
31. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5036 iniciado por el Bloque Movimiento Evita en el Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza ref. Homenaje al Dr. Ramón Carrillo.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 10/06.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejel Capelli.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sras. Presidente, era para hacer la moción de que se obvie la lectura del Orden del Día ya que se tratan de Despachos de Comisión y están en conocimiento de todo el Cuerpo.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejel Capelli para obviar la lectura del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 2, si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.- (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 13 de julio de 2006.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 5055 – Expte. del D.E. n° 766/06 ref. 1° etapa pavimento 30 cuadras.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
2. INTERNO 5056 – Expte. del D.E. n° 733/06 ref. firma de convenio.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
3. INTERNO 5057 – Nota del Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución ref. Construcción de una Plazoleta en la intersección de Alem y Maistegui.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
4. INTERNO 5058 – Nota del Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Solicita informe.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
5. INTERNO 5059 – Nota del Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. afectación de fondos por aplicación de Ordenanza n° 1607/07.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
6. INTERNO 5060 – Expte. del D.E. n° 857/06 ref. Solicita se elabore proyecto de Ordenanza. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
7. INTERNO 5061 – Nota del Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Comunicación ref. Creación de una Delegación Policial en el Paraje de Tío Domingo.- GIRA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL.-
8. INTERNO 5062 – Nota del Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Comunicación ref. Construcción de refugios para usuarios de micros de media distancia.- GIRA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
9. INTERNO 5063 – Nota del Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza ref. Modificación de la Ordenanza 1585/05.- GIRA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
10. INTERNO 5064 – Expte. del D.E. n° 986/06 ref. Solicitud de autorización de contrato por H.C.D.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
11. INTERNO 5065 – Nota del Bloque Movimiento Evita en el Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Registro de numeración de bicicletas.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
12. INTERNO 5066 - Expte. del D.E. n° 718/06 ref. solicita escrituración social.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL).-
13. INTERNO 5067 – Expte. del D.E. n° 970/06 ref. creación de museo arqueológico y paleontológico geológico y etnológico “Mapu de Tuyú”.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL).-
14. INTERNO 5068 – Expte. del D.E. n° 1083/06 ref. Solicita otorgar bonificación no remunerativa de \$ 100 para personal municipal. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
15. INTERNO 5069 – Expte. del D.E. n° 1033/06 ref. solicitud de pago deuda de año 2001.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
16. INTERNO 5070 – Nota del Club Dep. Juventud Unida y Club Dep. Los Del Clan ref. se reconsidere la petición del expte. n° 4959/05.- GIRA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
17. INTERNO 5071 – Nota del Coordinador de Defensa Civil ref. ubicación de matafuegos en el H.C.D.- GIRA A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO E INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
18. INTERNO 5072 – Nota del Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. cierre de la Escuela n° 9 del Paraje Tío Domingo.- GIRA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL.-
19. INTERNO 5073 - Nota de la Juventud Radical. Proyecto de Ordenanza ref. Creación de la Dirección de la Juventud.- GIRA A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO E INTERPRETACIÓN,

REGLAMENTO Y CONCESIONES.-

20. INTERNO 5074 – Nota del Sr. José Luis Martínez ref. solicita se considere la colocación de un mástil con bandera en la Rotonda Melón Gil.- GIRA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
21. INTERNO 5075 – Nota del Concejal Cristian Popovich ref. Donación de la contraprestación por su intervención en la Comisión de Revalúo de la Pcia. de Bs. As. GIRA A PRESIDENCIA.-
22. INTERNO 5076 – Expte. del D.E. n° 902/06 ref. Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria.- GIRA A INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
23. INTERNO 5077 – Expte. del D.E. n° 956/06 ref. Convenio celebrado c/ Tursi Hortensia E. y Díaz Lorena B.- GIRA A LA COMISION DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
24. INTERNO 5078 – Expte. del D.E. n° 1062/06 ref. Convalidación Convenio de Inspección de Obras Plan Federal de Viviendas.- GIRA A LA COMISION DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
25. INTERNO 5079 – Nota del Consejo Escolar de Gral. Madariaga ref. eleva nota de la Asoc. Cooperadora de la Escuela N° 9.- GIRA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL.-
26. INTERNO 5080 – Expte. del D.E. n° 4046-0040/05 ref. solicita escrituración social.- GIRA A LA COMISION DE ACCIÓN SOCIAL.-
27. INTERNO 5081 – Expte. del D.E. n° 717/06 ref. solicita escrituración social.- GIRA A ACCION SOCIAL.-
28. INTERNO 5082 – Expte. del D.E. n° 719/06 ref. solicita escrituración social.- GIRA A ACCION SOCIAL.-
29. INTERNO 5083 – Nota de la CASER ref. actividades desarrolladas en el mes de junio de 2006.- ESTÁ EN SECRETARÍA PARA QUE LOS CONCEJALES TOMEN CONOCIMIENTO.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 4, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1624; obrante a fojas 5346 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente, como bien dice el Orden del Día el Despacho de la Comisión ha sido por mayoría o sea con el aval de los votos de los representantes de la Unión Cívica Radical, obviamente que no cuenta con el apoyo de los demás integrantes de la Comisión, y de alguna manera como miembro del Bloque quería explicar los motivos que en su momento originaron la presentación de este Proyecto que ahora se pone a consideración de todos los Concejales. Es de público conocimiento para todos los que vivimos en Madariaga de que la Rural ha venido trabajando constantemente para de alguna manera centralizar en un solo ámbito todas las gestiones de la gente de campo, porque todavía hay mucha gente que no vive en la ciudad, que vive, como bien decía, en el campo y para realizar gestiones trata de tomarse un día en la semana y poder hacer todos los trámites necesarios para volver devuelta a sus actividades. También es de público conocimiento la queja constante de muchos vecinos que al separarse en diferentes ámbitos Municipales tengan que ir a diferentes lugares físicos de la ciudad, no es lo mismo tener centralizados en un solo edificio todos los Organismos para así realizar con mas prontitud todos los diferentes trámites, por eso, fue lo que motivó en su momento en abril que el Bloque de la Unión Cívica Radical presentara este Proyecto. A posteriori, como corresponde, a través de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones se fueron invitando a los diferentes actores que hacen a la vida de campo, cuando tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con la gente de la Sociedad Rural y de FUSAMA, nos acompañaron dos notas que nosotros no teníamos conocimiento, que en su momento se había remitido una primer nota al Departamento Ejecutivo y la contestación departe del Departamento Ejecutivo a la Asociación Rural, que bueno como son escuetas me gustaría de alguna manera volver a relatarlo.

Bueno, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, es una nota dirigida al Intendente, obviamente, a los efectos de solicitarle el traslado de la Oficina de Guías y cualquier otra Dependencia relacionada con el sector a la casa recientemente adquirida por nuestra Institución lindera a la misma, cabe destacar que lo solicitado en el párrafo anterior se fundamenta en los innumerables pedidos de los productores ganaderos recepcionados en nuestra Institución, de esta manera se completaría un viejo anhelo de los Dirigentes Ruralistas que es la de formar la Casa de Campo concentrando toda la actividad del sector. Posteriormente con fecha 18 de diciembre de 2005 el Intendente se dirige al Presidente de la Asociación Rural, Sr. Javier Larrondo, referido a la nota que acabo de leer y contestó por sorpresa de muchos ¿no?, que dice: al respecto la Jefe del Departamento Oficina de Guías, Sta. Sonia Settino sugiere que no es conveniente el traslado de la Oficina de Guías fuera del ámbito Municipal, como asimismo informa que SENASA como ente Nacional directamente relacionado con el Departamento de Guías podrá compartir dicha Dependencia Municipal, estamos hablando de la Oficina de Guías que se encuentra en la planta baja de este edificio, la misma opinión es compartida por el Secretario de la Producción, Sr. Francisco Ubieta, y por el Secretario de Gobierno y Hacienda, Sr. Román Frondizi.

Y también primeramente, como le decía, la sorpresa era como puede un Intendente Municipal con todas las prerrogativas que tiene por la representación que enviste, decir que no porque la que se opone es una empleada Municipal, una subalterna de él ¿no? Esa es la primera sorpresa, después también que esa opinión era compartida por el Secretario de la Producción, Sr. Francisco Ubieta, y el Secretario de Gobierno y Hacienda, Sr. Román Frondizi, como le decía, acá son dos notas, una de octubre de 2005 y la otra de diciembre de 2005, nuestro Proyecto es del 24 de abril de 2006. como le decía, al momento de tener la entrevista en el ámbito de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones se planteó la discusión y la gente de la Asociación Rural y de FUSAMA explicaron lo que decía la primer nota de que habían adquirido una casa y que verían con agrado que todas estas Dependencias pudieran estar en un solo ámbito, ante alguna inquietud de que un Organismo del Estado pase a un ámbito privado, obviamente plantearon de que ya en el ámbito rural existen Delegaciones

de Maipú, Gral. Lavalle, mal no podría estar la Oficina de Guías de nuestra propia ciudad ¿no es cierto? Además consta en el Acta de la reunión de la Comisión de que ellos le daban todas las facilidades edilicias que pudiera plantear el Gobierno Municipal con respecto a que, a tener su llave propia, a tener las medidas de seguridad necesarias para que la Oficina de Guías estuviera en el ámbito de la Asociación Rural. Escuchamos algunas, obviamente de parte de los Concejales del Oficialismo y después a posteriori cuando tuvimos la presencia en la Comisión del Secretario de Gobierno y Hacienda y después del Secretario de la Producción, también planteando la oposición, ¿no es cierto? Como bien decía la carta que señalaba de parte del Intendente, lo que nos preocupa al Bloque de la Unión Cívica Radical que somos los que presentamos este Proyecto es que no hay, por lo que entendemos nosotros ¿no? Y con la modestia que de ese entendimiento tenemos, es que no encontramos una cuestión ideológica, capaz que lo más comprensible es que en la oposición a un traslado de la Oficina de Guías ¿Por qué no encontramos una cuestión ideológica? Porque ya como lo anticipamos y lo dijimos en este momento existe en el ámbito del Partido de Gral. Madariaga la Comisión Administradora de Servicios Rurales, ellos están cumpliendo una función del Servicio Público, lo están cumpliendo y muy bien, personas del ámbito privado, acá no estamos diciendo que la Oficina de Guías tiene que pasar al ámbito privado, estamos diciendo que va a continuar siendo una Oficina Estatal pero en un edificio privado, es muy distinto, así que nosotros no vemos cual es la oposición por parte del Oficialismo a llevar a cabo esto, más cuando existe una nota y existe, además, el pedido público que todos conocemos que la gente del ámbito rural representada por la Asociación Rural solicita que todos los trámites que tenga que hacer la gente de campo se hagan en un mismo ámbito, así que desde el Bloque de la Unión Cívica Radical instamos a los demás Bloques a que por favor nos acompañen con este Proyecto. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Popovich.-

Sr. Conc. Popovich: Gracias, Sra. Presidente; como Presidente del Bloque del Partido Justicialista, luego de escuchar estas palabras, creo que la posición, compartimos todos los que estamos acá, la necesidad de centralizar servicios sobre todo en este tema que es el de centralizar servicios agropecuarios. Es un Proyecto, lo de la Casa de Campo, un Proyecto que se inició ya hace varios años en la Provincia de Buenos Aires que hoy está vigente. Pero bueno, nombramos Casa de Campo a todo lo que centralice servicios agropecuarios, guías y demás cosas en un ámbito, seguramente que es así y estamos todos de acuerdo con esto, demás está decir porque, y volver a reiterar, lo hemos hecho en forma pública, lo hemos hecho en Comisión, lo hemos hecho con representantes de la Sociedad Rural en su momento y hemos explicado los motivos porque nuestra oposición. Por esto mismo viendo el Proyecto de Resolución elevado por el Partido de la Unión Cívica Radical hemos considerado el mismo apoyarlo, pero considerando, digo bien, pero considerando los considerandos, si se me permite la palabra, no estamos de acuerdo con algunos apartados de los considerandos, entonces nos hemos permitido desde nuestro Bloque hacer unas modificaciones al Proyecto y al articulado, haría la moción para que se pueda tratar esta alternativa de Proyecto y se pueda votar, algo que realmente nosotros creemos que es necesario en nuestra Comunidad, luego de toda la historia que ha relatado y bien lo ha hecho el Concejal Santoro hasta la última reunión que han tenido miembros de la Asociación Rural con el Sr. Intendente Municipal Juan Knesevich y, de alguna manera, al acuerdo que han llegado de tratar esto en tiempo y forma y en el momento oportuno y en el lugar que se considere oportuno. Si Usted me permite Sra. Presidente, pasaría a leer de cuales serían las modificaciones al Proyecto inicialmente presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical:

“*VISTO:* Expte. Interno 5020 iniciado por el Bloque de la U.C.R. ref. “Casa de Campo”; y

CONSIDERANDO: La necesidad de centralizar todas las reparticiones públicas y privadas que hacen al quehacer de la gente de campo con el objeto de simplificar el acceso a los servicios que se brindan;

Que actualmente los vecinos dedicados a la actividad rural deben concurrir a diferentes lugares a efectos de realizar los diversos trámites ante los organismos nacionales, provinciales y municipales que ocasionan inconvenientes y demoras;

Que en varias ciudades vecinas ya se ha procedido a dicha centralización en las denominadas “Casa de Campo” encontrándose en un mismo ámbito edilicio diferentes reparticiones públicas, con excelentes resultados;

Que tal centralización tiende a simplificar los diversos trámites que trae aparejada la actividad rural de los vecinos que brinda un sustancial aporte al desarrollo económico de nuestra comunidad;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del Área que corresponda, proceda realizar las gestiones pertinentes con la Asociación Rural de General Madariaga y todos los Organismos que considere oportunos a efectos de que centralice las reparticiones que hacen al quehacer de los vecinos que se dedican a la actividad agroganadera con el objeto de simplificar el acceso a los servicios que brindan.-

ARTICULO 2º.- De forma.”-

Eso sería la modificación y pediría que por lo menos por Secretaría se tuviera en cuenta y más allá de esta modificación que hago la moción para que se ponga a consideración en el Recinto, de los Concejales y el hecho de que un simple empleado Municipal, hago la mención de alguna actividad dentro de la Administración me parece muy bien por parte del Intendente Municipal y no solamente fue la opinión de la Sra. Jefa de Guías, sino también hubo una opinión del Secretario de Gobierno y del Secretario de Producción, eso se llama de alguna manera tratar de gestionar, administrar y llamar a la gente, obviamente, con experiencia, más allá de escuchar como en su momento escuchó a quienes en algún momento presentaron su nota, en este caso miembros de la Sociedad Rural. Nada más, Sra. Presidente.-

Sr. Pte.: Bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra sobre el punto 5 que estamos tratando, hay un Proyecto y una moción de modificación. Tiene la palabra el Concejal Capelli.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sra. Presidente, considero que lamento que un Proyecto que está desde hace tres, cuatro meses en Comisión, nos desayunemos en este momento en cuanto a reformas tanto en los Vistos como en los considerandos, por lo tanto adelanto que en cuanto a la moción voy a votar en forma negativa, y por otro lado felicito al Concejal Popovich porque con esta suerte de leve reforma en los articulados está queriendo transformar el proyecto original en lo que es la voluntad del Departamento Ejecutivo que es centralizarlo de alguna manera dentro de algún edificio o de un lugar dentro de la Municipalidad, cosa que por ahí no nos opondríamos totalmente pero consideramos que va a haber ciertas entidades, entidades que por ahí no tienen que ver directamente con lo que es guías, con lo que es pago de impuestos y demás, pero sí tienen que ver con el ámbito social, no nos olvidemos que hay ciertas entidades como la Sociedad Rural, más allá de lo específico de su actividad tienen un ámbito que tiene que ver con lo social de la gente involucrada en el ámbito agropecuario, por eso la intención de nuestro Proyecto era que más allá de lo administrativo, en cuanto a la actividad en sí, también estarían compartiendo en esta ocasión lo que tiene que ver con lo social. Insisto, adelanto mi voto negativo en cuanto a la reforma, considero que hubo un tiempo prudencial y suficiente para haberse hecho dentro de la Comisión y creo que, si no me equivoco, nuestro Bloque va a mantener el original que está hoy siendo discutido. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente, es para decir que en este Concejo Deliberante se está imponiendo últimamente una moda que no comparto, que es la moda de que salen los Despachos de la Comisión y se pretenden reformar los Despachos de Comisión continuamente en el Concejo Deliberante, yo soy de los que creen que los Despachos deben tratarse en el Recinto y votarse por sí o por no, anticipo el voto negativo a la moción y al Proyecto. Pero al Proyecto le quiero decir que no en el Recinto, no que el Proyecto salga de Comisión, que llegue al Recinto y se reforme, es una moda que se ha impuesto en los últimos tiempos en el Concejo Deliberante y yo no lo comparto.-

Sra. Pte.: El Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Si, aclarar que la moción que plantea el Justicialismo, como bien decía el Concejal Capelli, es modificar sustancialmente el Proyecto original, no es que lo modifica en algunas partes sino que lo modifica sustancialmente, porque el artículo 2 habla del lugar físico que sería la sede de la Asociación Rural de Gral. Madariaga sita en la calle H. Irigoyen y Bartolomé Mitre, o sea que la génesis del Proyecto es centralizar todo en el ámbito de la Asociación Rural no en otro lado porque como bien nos explicaron las autoridades de la Asociación Rural y FUSAMA, obviamente, ellos no van a trasladarse a un ámbito público, eso es claro. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Ponemos a votación el punto 5. Sírvanse marcar su voto con respecto al Proyecto original presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. **RECHAZADO POR MAYORÍA.** La moción de modificación del Proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista. Por voto doble de la Presidencia **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Resolución nº 505; obrante a fojas 5347 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 6, el Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente, era para, también, instar a mis pares a que acompañen este Proyecto de Resolución, más que nada por los Considerandos que ya los leyó la Sra. Secretaria, y decir que nosotros no estamos conformes con la nota recibida por parte del Secretario de la Producción con fecha 28 de junio de 2006, como bien relató la Sra. Secretaria se solicitaba copia de la facturación debidamente conformada, listado correspondiente a los productores del Distrito beneficiarios directos del convenio suscripto, además por el artículo 2 se pedía la modalidad del otorgamiento adoptada para la elección de los beneficiarios, segundo forma utilizada y costo ocasionado por el acopio. De la nota del Secretario de la Producción nos informa que los gastos efectuados por el Convenio firmado entre el Ministerio de Asuntos Agrarios y la Municipalidad de Gral. Madariaga referente al Plan Forrajero asciende a la suma de pesos cuatro mil, dicho importe corresponde a cuatro fletes de semillas, fosfato amónico, lfosato, traslado de la Ciudad de Saladillo a Gral. Madariaga, esa es toda la información que surge y que surgió desde la Secretaría de la Producción, como respuesta al pedido y nota por parte del Concejo Deliberante, como les decía, y reitero, no solamente con la nota que salió de este Concejo que puede resultar en última instancia equívoca para quien lo recibiera, también se envió el Proyecto donde se solicitaba todo lo que relataba. A su vez al momento que estuvo el Sr. Secretario de la Producción en el ámbito del Concejo Deliberante se le explicó cuales eran los alcances de nuestro Proyecto y él en forma personal y verbal nos transmitió que nos iba a alcanzar toda la documentación, pero como, reitero, solo hay esta simple nota del día 28 de junio de 2006 que por lo tanto, obviamente, no cubre todas las expectativas que tenemos nosotros con respecto a este pedido de informes, así que le solicito a mis pares que por favor nos acompañen con el voto afirmativo hacia el mismo para de alguna manera conocer acabadamente todo lo referente a este Plan Forrajero que en su momento por unanimidad aprobó este Concejo Deliberante. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal Popovich tiene la palabra.-

Sr. Conc. Popovich: Si, Sra. Presidente le pediría que por Secretaría nos pudiera leer la nota que fue enviada al Secretario de Producción el día 13 de junio.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Conc. Popovich: Nota enviada el 13, nota contestada con respuesta el 28 de junio, precisamente no habla de Proyecto que lleve adjunto ni nada por el estilo, la nota fue contestada en los términos en que le fue planteada, el gasto que tuvo el Departamento Ejecutivo fue de cuatro mil cien pesos en flete, con respecto al Proyecto iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical cada uno de los Considerandos, estoy hablando de los Considerandos apartados tercero, cuarto, quinto y sexto, creemos, estoy hablando en representación del Bloque Justicialista, no era necesario llegue a un Proyecto de Resolución porque es información que tiene abierta la Secretaría de Producción a requerimiento de cualquier vecino, más todavía si se le hubiera hecho una nota con el requerimiento que realmente tienen los Considerandos, de hecho tengo cada uno de las respuestas y que se pide la tengo en mi poder para de algún modo poder alcanzar al vecino que así lo requiera pero de conversaciones con el Secretario de Producción está abierta a todas y cada una de las personas interesadas sobre el tema, este es un Proyecto iniciado el 5 de junio de 2006, en el cual yo estaba presente cuando se le hizo el requerimiento que le iba a llegar una nota al Secretario de Producción, el Secretario dijo que iba a responder, obviamente eso, porque no era una cuestión de porque tenía que demorarlo, creo que la Secretaría de la Producción ha respondido bien, creo que el Proyecto de Resolución es apresurado porque la documentación está abierta a cualquier vecino y a cualquier Concejal, obviamente, así que tengo en mi poder cada uno de los requerimientos que se hicieron en cada uno de los apartados y creo que ha habido más vecinos que lo han hecho, demás está contestar uno por uno cada uno de los apartados. Así que adelantamos, como Presidente del Bloque Justicialista, no acompañar este Proyecto de Resolución. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, era para afirmar lo que está diciendo el Concejal Popovich, nosotros la semana pasada nos presentamos en la Oficina de la Producción, y el Secretario de la Producción nos hizo entrega de todo lo que se había realizado con respecto al Plan Forrajero, cuales habían sido los gastos, a quien se había otorgado y nos hizo entrega de cómo se había llevado adelante todo el programa como también nos comunicó los gastos que había realizado la Municipalidad para el traslado de los productos hacia los inversores, perdón, a los que le habían hecho la entrega de los productos. Nada más.-

Sra. Pte.: El Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Si está el informe y todos lo tienen salvo el Partido de la Oposición, es decir que el acceso o la posibilidad de ir a la Secretaría de la Producción y a diferentes ámbitos del Municipio no es lo mismo para un Concejal del Oficialismo que para un Concejal de la Oposición, si está el informe con más razón se debería votar por la afirmativa un pedido de informe porque sabemos que está, que no hay nada que esconder. Entonces me sorprende que se vote por la negativa a un pedido de informe si está elaborado, está todo listo que mejor que se apruebe hoy y ya mañana esté la contestación en el ámbito del Concejo, sería me parece, demás está decir que hace a la publicidad de los actos públicos, yo creo que algunos tienen la intención de ir a consultárselos por vía telefónica, personal, nosotros entendemos como Concejales de la Oposición en Gral. Madariaga que el ámbito natural para hacer un pedido de informe a un Organismo del Estado es a través de un pedido de informes en el ámbito del Concejo Deliberante, y como tal debe pasar a Sesión y todos los Concejales tenemos que decidir si se lo pedimos o sino se lo pedimos. En algún momento cuando el Radicalismo sea Gobierno lo haremos por otras vías, pero mientras seamos oposición corresponde por ley que lo hagamos en este ámbito. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Si, Sra. Presidente, a mi me fue muy fácil acceder a la información que aquí solicitamos, yo lo he comentado con el Secretario de la Producción que se puso con mucha amabilidad a nuestra disposición, nos hizo ver, hablamos de otras cosas también, aquí mismo tengo la información a que se hace referencia, no sé porque el Radicalismo no la tendrá tal vez no se acercó, pero de cualquier manera es como lo que dijo el Concejal Santoro no hay nada que ocultar, así que entonces entiendo que está en todo su derecho el Bloque de la Unión Cívica Radical en repetir el pedido de informe, eso creo que haya algún motivo que cree ningún problema en la Secretaría de la Producción para que no se lo haga llegar. Nada más que eso, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Ponemos a votación el punto 6 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. **DENEGADO POR MAYORIA.**-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 7, tiene la palabra el Concejal Baltar.-

Sr. Conc. Baltar: NO SE ESCUCHA EN LA GRABACIÓN.-

Sra. Pte.: La Concejal Orselli tiene la palabra.-

Sra. Conc. Orselli: Gracias, Sra. Presidente, quiero agregar que este Proyecto y este Despacho de la Comisión de Acción Social tiene unos cuantos meses, o sea de gestión, nosotros desde el mes de abril comenzamos a conversar con las autoridades de Salud del Hospital y el Secretario de Salud, evidentemente tuvimos una reunión y quedaron en que todos estos requerimientos que hace el Despacho iban a ser contestados en forma minuciosos para nuestra conformidad, bueno, no

hemos tenido contestación, le digo que comenzamos con esto, con notas el 24 de abril de 2006, estamos en el mes de julio de ahí que pido el voto de todos los Concejales para que esto sea claro, o sea, a través del Ejecutivo pero evidentemente las autoridades de Salud, pero creo que tenemos derecho los Concejales que como Poder Legislativo que ante ciertas anomalías y quejas de los vecinos que no dan su nombre porque evidentemente temen cuando van a la guardia, o pasen, o tengan que ser atendidos no sean bien tratados, no por el cuerpo médico, por favor tómese en cuenta, no por los médicos ni por el personal de enfermería, o sea, evidentemente hay ciertos pasos en la administración que toman medidas que no conducen a nada y asustan a la gente. Nada más Señora, muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal Capelli tiene la palabra.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sra. Presidente, voy a ser sumamente breve, estamos en un caso semejante a lo que hemos tratado en el punto anterior, y por ahí la evaluación que puede hacer cada uno de nosotros cuando se habla de un pedido de informe, por ahí o sospechar o tener la intuición de que se está tratando de alguna mala intención o algo por el estilo y si los miramos de esa manera a lo mejor nos estamos equivocando. Como miembro del Hospital Municipal que soy, conozco perfectamente por convivir prácticamente a diario la realidad del Hospital y, es más, tener una relación directa casi habitual con los Directivos del Hospital, la cual es hasta el día de hoy excelente, y uno consciente de algunos inconvenientes que puedan seguirse, encontrarse, cuando hace este tipo de pedidos de informe por ahí lo que quiera es que todos los representantes de la Comunidad estén enterados del porque, acá no estamos hablando de culpabilidad, acá estamos hablando de cuales son los problemas, enterarnos a fondo de los mismos porque no todos los Concejales tienen la oportunidad de convivir la realidad hospitalaria y por ahí en conjunto tratar de dar la solución que corresponda. Insisto, si cada vez que haya un pedido de informe se va a presuponer de que se trata de una mala intención o dejar al descubierto una falencia para sacar algún tipo de provecho nos vamos a equivocar. Mi voto afirmativo a este pedido de informe va a ser el ejemplo de que no hay una mala intención, porque es un pedido de informe que le voy a hacer a mis compañeros de trabajo y con los cuales tengo una relación absolutamente cordial. Nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Declaración n° 23; obrante a fojas 5348 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: El Concejal Zotta tiene la palabra.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, es para hacer una moción y pedir que este Proyecto vuelva a Comisión para seguir tratándose, ya que creo que lo que se expresa no es un Proyecto de Ordenanza, sino que es un Proyecto de Resolución, por lo tanto pido que debería volver a Comisión para volverse a replantear la redacción.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Zotta de volver este Proyecto a Comisión para ser revisado. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Vuelve a Comisión.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 9, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Comunicación n° 378; obrante a fojas 5349 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 10, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORÍA.** Queda sancionada la Comunicación n° 379; obrante a fojas 5350 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 11, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Comunicación n° 380; obrante a fojas 5351 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 12, el Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Como bien dice el Orden del Día, es un Despacho en minoría, ¿que quiere decir esto?, que como la Unión Cívica Radical cuenta con un solo representante en esa Comisión en este caso del suscripto, eso trasluce de alguna manera como va a ser la votación ¿no es cierto?, pero independientemente de ello no quiero dejar de destacar que es un Proyecto presentado el 26 de enero de 2005, cuando a pocos días de la inauguración de la multitrocha, si uno mira el expediente a posteriori del Proyecto presentado el 26 de enero se acompaña una nota que es una copia de un fax que señala que es del 20 del 06, o sea el 20 de enero del 06, después a posteriori desde el Departamento Deliberativo se envía al Ejecutivo dos notas, una el 19 de abril y otra el 13 de junio solicitando que se informe a este Cuerpo si había alguna gestión, como siempre, como hemos venido hablando a lo largo de toda esta Sesión, ninguna de las dos notas ha tenido ninguna respuesta de parte del Ejecutivo, pero es público y notorio que se están haciendo algunas gestiones para hacer

esa senda peatonal o calle colectora. Y de acá, de alguna manera, quiero dejar entrever una modalidad que ha tomado el Ejecutivo últimamente y es, aunque no les guste a algunos Concejales del Oficialismo y porque así lo entendemos todos los Concejales de la Unión Cívica Radical, que es de alguna manera si surge la idea de parte de la Unión Cívica Radical de cajonear ese Proyecto, se frena, toma la iniciativa el Ejecutivo y luego la hecha a rodar como una idea propia, porque cuando este Proyecto entra ahora a Sesión han pasado ya casi cinco, seis meses desde el momento de inicio, entonces la respuesta que nos dice es: no, pero las gestiones están realizadas, claro pero al momento del Proyecto, que era enero del 2006 eso no lo teníamos presente, y tampoco podemos estar suficientemente informados porque las dos notas que le solicitamos al Ejecutivo ninguna de ellas fue contestada. Reitero, una el 19 de abril y otra el 13 de junio, si esas notas fueran contestadas en tiempo y forma, obviamente que este Proyecto debería ir a archivo, pero como no ha sido contestado y no tenemos a ciencia cierta, más lo que se informa a través de la opinión pública, es que pedimos desde el Bloque de la Unión Cívica Radical que se acompañe con el voto afirmativo desde los demás Bloques de Concejales. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente, desde la rotonda hasta el Barrio Kennedy tenía una senda peatonal que había sido un Proyecto del Partido Justicialista, que se comenzó a construir en el Gobierno del Intendente Romano y se terminó de construir en el Gobierno del Intendente Mircovich, el Proyecto de Ordenanza existe desde hace mucho tiempo y cuando el Concejal Santoro, mejor dicho, cuando el Bloque de la Unión Cívica Radical presentó ese Proyecto era de público conocimiento, porque ya lo había anunciado el Intendente en todos los medios de que estaba al contacto con vialidad para reconstruir la senda peatonal, entonces no creo que el Intendente tenga la culpa que el Bloque de la Unión Cívica Radical no lea los diarios, no vea la televisión, no escuche la radio, porque si uno ya está trabajando dentro de un ámbito pidiendo alguna cosa, bueno, al otro día se presenta un proyecto de informe o de Resolución o de cualquier cosa, y cosa que sucede muy a menudo acá en el Concejo Deliberante departe del Radicalismo, que salimos o el Peronismo o llámese como se llame, anuncia algo en la radio y al otro día entre un informe o un proyecto de Resolución, o cualquier cosa, pero no hacemos más que hablar en la radio de algo o en la televisión de algo que al otro día se encuentra acá, y yo creo que es prácticamente una tomada de pelo. No tengo nada más que decir.-

Sra. Pte.: la Concejal Orselli tiene la palabra.-

Sra. Conc. Orselli: Gracias, Sra. Presidente, simplemente para recordarle al Concejal Fernández que estamos en un Recinto de Honorables, entonces por favor, o sea ciertas y determinadas apreciaciones las podemos hacer entre casa, pero no admito que se nos diga que no leemos, que no nos informamos, sino que el Concejal Santoro explicó la fecha de presentación del Proyecto y cuando el Sr. Intendente da la noticia por los medios. Nada más.-

Sra. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente, parece que esta noche es la noche de los encuentros y los desencuentros, estamos hablando de un Proyecto, de una misma obra y una necesidad que nadie niega, y estamos hablando hasta de las mismas fechas, y yo tengo la nota a la que hacia referencia el Ejecutivo y también está en el Expediente porque yo soy Secretario de la Comisión de Tierras, la nota que expresa la Unión Cívica Radical, y hasta cierto punto comparto la exposición del Presidente del Bloque Radical, hay apenas cuatro o cinco días de diferencia, no sé si hasta pudo haber habido algún feriado en el medio, y no hace al caso hilar tan fino porque eso sería una discusión un poco más que bizantina que día fue, pero si las cosas están tan claras y todos estamos de acuerdo. Hay un viejo refrán que decían en el campo que dice que por mucho pan no es mal año, entiendo de que es hora de que aunemos los esfuerzos, dejemos de lado algunas posiciones que a veces que por lógica, por ideología, por tradición se mantienen, tiremos juntos del mismo carro, la intención de la Unión Cívica Radical la entiendo y nadie tiene porque rechazarla, que haya una nota de dos o tres días anterior no es tampoco tan descalificadora como para demostrar alguna intención que yo sé que no les debe haber movido, pienso. Lo que estoy diciendo corre por mi cuenta nada más, no involucra al Bloque, no involucra a nadie. Pienso que es un Proyecto interesante y necesario, que lo está el Ejecutivo gestionando y bueno después de todo el pedido de la Unión Cívica Radical para nada entorpece esas gestiones, Sra. Presidente, quería decir nada más que eso.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Resolución n° 506; obrante a fojas 5352 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 13, el Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente, cuando los vecinos del sector delimitado por estas calles por el monte de la vía, por el paso nivel, se presentó ante nosotros y nos comentó de sus inquietudes, creíamos que había que darle una rápida respuesta, por lo menos lo más rápido posible, por lo menos hacer las tramitaciones, la respuesta, la concreción del pedido entiendo que tendrá una fecha indefinida. Esa esquina baldía sin alambrado se ha convertido en un lugar de tránsito totalmente desordenado ciclo motores, autos, hay automotores que cruzan desaprensivamente desde el paso nivel al cesbo y salen a la calle Venezuela, sí, Sra. Presidente. Es decir, evitan hacer la esquina, eso pone en riesgo a todos los niños, que bueno los Considerandos creo que han sido claros y me eximen de lo que quería explicarles, los niños que transitan continuamente, es una zona de enorme tránsito, creo que la mayoría sino digo la totalidad de los niños de ese sector que es justamente muy poblado, una población infantil inmensa concurren a las Escuelas del centro, no a las escuelas del Barrio, eso hace que en las horas tope haya una circulación continua de niños, es decir, que la propuesta o el pedido que nos hacen ellos, nosotros

lo elevemos de hacer una plazoleta para proteger ese lugar, para hermosearlo, para tenerlo limpio, para tenerlo cuidado, para tenerlo seguro, no es más que una realidad lógica que debemos atender. También hacen ellos una mención, que está también en los considerandos, que quisieran recordar, de concretarse esa plazoleta, a Don Celestino Deluchi, yo no me voy a extender en este momento, lo haré cuando llegue el momento, quien fue Celestino Deluchi, todos lo conocen, una vez que se concrete, espero que se acompañará este pedido, más si estamos pensando que estamos sobre el centenario de Madariaga y creo que no hace falta extenderme mucho para ilustrar a nadie de los que aquí están sobre quien fue Celestino Deluchi, pionero, fundador del pueblo, llegó aquí en el año 1907 y allí armó sus hornos de ladrillos, creó una familia, que se prolonga hasta nuestros días, patriarca de una familia ilustre, es decir que la intención de los vecinos del Barrio Belgrano, es una intención que creo que va a ser acompañada por todo el pueblo. Sería interesante, entonces, que elevemos esto, este Proyecto de Resolución al Ejecutivo, para que el año que viene para el centenario tengamos la posibilidad de homenajear a Don Celestino Deluchi como su memoria se lo merece. Gracias, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución n° 507; obrante a fojas 5353 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 14, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza n° 1625; obrante a fojas 5354 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 15 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 15, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 549; obrante a fojas 5355 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 16 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 16, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 550; obrante a fojas 5356 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 17 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 17, el Concejal Zotta tiene la palabra.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, en uno de los Considerandos dice que combatir el juego clandestino y sancionar a quienes lo ejercen es función indelegable del Estado y creo que el Gobierno Provincial está dando muestras de asumir esa responsabilidad a través de la sanción de la Ley 13470, Ley que el Bloque de Diputados del Partido Justicialista no acompañó, también en uno de los Considerandos dice que esta Ley va en contra de las políticas de descentralización que el Gobierno del Ingeniero Solá viene llevando adelante, y yo les digo que esto no es cierto Sra. Presidente; que la descentralización se hace en forma inmediata y le puedo dar números de lo que se está descentralizando por el juego de azar hacia Gral. Madariaga. En el año dos mil tres se descentralizaron trescientos noventa y un mil pesos, en el año dos mil cuatro cuatrocientos catorce mil pesos, en el año dos mil cinco cuatrocientos trece mil pesos, y ya en este primer semestre del año dos mil seis y ya incluida la descentralización del mes de junio dicho valor asciende a doscientos veintidós mil ochocientos cincuenta y un pesos, creo que esto es sí descentralizar y dar transferencias automáticas a los Municipios. Yo creo, Sra. Presidente, que la Provincia de Buenos Aires y creo que todos queremos que el juego sea en blanco, pero parece que algunos quieren que se revea esta Ley, a veces porque les gustan los matices mas grises u oscuros, o porque ahí hay algunos que se llenan los bolsillos bajo el amparo de alguna Sociedad Civil sin fines de lucro, yo les digo a los Concejales que están preocupados con esta Ley que pueden afectar a las Sociedades Civiles es que a través del control y de la represión del juego ilegal podemos aumentar estas transferencias por el juego que viene realizando el Gobierno Provincial, y trabajar desde este Honorable Concejo para que esos excedentes se puedan distribuir en las distintas sociedades Civiles sin fines de lucro. Nada más.-

Sra. Pte.: El Concejal Popovich tiene la palabra.-

Sr. Conc. Popovich: Si, gracias Sra. Presidente, comparto cada una de las palabras que ha dicho el Concejal Zotta con respecto al trabajo que está haciendo la Provincia y el Proyecto de esta Ley, en esta Ley que ya fue votada y que ya está trabajando ¿no?, la Provincia. Es una Ley que no fue acompañada ni por el Bloque de la Unión Cívica Radical, ni el ARI, ni como dijo bien el Partido Justicialista, porque más allá de los Considerandos que todos compartimos creo, tenía algunas contradicciones, y tiene contradicciones con reglamentos, con Decretos Ley, que están y que no se han derogado por esta Ley y que son para trabajar con respecto a lo que es, como bien dice el Proyecto de Declaración, lo que hace referencia a rifas, a juegos lúdicos, juegos mecánicos, los que son llevados adelante por Asociaciones Civiles sin fines de lucro, lo que trata de algún modo es que esta Ley que casi en un noventa por ciento o más todavía estamos todos de acuerdo tenga en consideración lo que se viene haciendo hasta el momento con estas actividades que están llevando estas Instituciones sin fines de lucro, nada más. Estamos en un todo de acuerdo en lo demás y lo que se busca es reformar y tratar de salvar esa contradicción que todavía existe, de hecho he tenido personalmente consultas con los representantes, el Sr. Laporta y Asesores Legales que estarían precisamente para trabajar en esas contradicciones que se pueden ver en este Decreto Ley que en este momento no recuerdo, creo que es el 894 y la Ley que ya está en vigencia, nada más, solamente lo que busca esta Ordenanza es tener en cuenta las Instituciones del modo que están trabajando hasta el momento. Muchas gracias, Sra.

Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Comunicación 381; obrante a fojas 5357 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 18 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 18, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1626; obrante desde fojas 5358 hasta 5395 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 19 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 19, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1627; obrante a fojas 5396 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 20 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 20, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1628; obrante a fojas 5397 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 21 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 21, el Concejal Popovich tiene la palabra.-

Sr. Conc. Popovich: Hago moción para que se obvie la lectura de este articulado sabiendo las economías de que rubro son y teniendo presente los Concejales de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y los demás Concejales de donde es el ahorro que se ha hecho en el primer semestre, pediría entonces la moción de que de ese articulado se obvie la lectura.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Popovich de obviar el articulado del resto de la Ordenanza. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pasamos al tratamiento del Despacho. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1629; obrante a fojas 5398 y 5399 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 22 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 22, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1630; obrante a fojas 5400 y 5401 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 23 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 23, la Concejal Orselli tiene la palabra.-

Sra. Conc. Orselli: Gracias, Sra. Presidente, simplemente para fundamentar un poquito más lo leído en los considerandos. Este Proyecto tiene el número 4898 en sus orígenes y es del 19 de junio de 2005 presentado por el Radicalismo, lo volvimos a reever y lo presentamos, evidentemente con la fecha que leyó la Sra. Secretaria. Agregó que si bien tenemos alumnos en Escuela Primaria, son cuarenta, datos de hoy directamente del Consejo Escolar, tenemos cuarenta alumnos en EGB, diecinueve en Jardín, y hoy me dan la noticia de que tienen doce alumnos, se ha creado un centro de adultos, significa que tenemos más de 70 personas en situación de riesgo por las distancias y por todo lo que hemos leído en los considerandos, desde el Gobierno Nacional y Provincial, Municipal y con la convicción de todos nosotros decimos que educación y salud van totalmente de la mano, y no solamente para eventualidades de distancia en un caso de extrema urgencia, sino para hacer prevención de la salud en un paraje lejano y con tanta población a pesar de que había muchos más habitantes, pero acabo de decir que son setenta los que tenemos en los servicios educativos solamente. Nada más, muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente, aquí estamos nuevamente ante un punto donde se superponen las intenciones de hacer algo que es lo que tenemos que rescatar, yo cuando ví el Proyecto le confieso que creí que era del Justicialismo, porque el Justicialismo yo sabía que estaba trabajando en algo similar pero me encuentro que este Proyecto era anterior, quiero ser totalmente imparcial porque no tengo relación con ninguno de los dos Partidos pero pienso que la preocupación sobre el tema salud, sobre el tema bienestar de la población, cuando más se manifieste, cuando más se practique, bienvenida sea. Por eso digo, me encuentro ahora que, no ahora, con una sorpresa, pero bienvenida sea por la oposición, yo no sabía que ya había sido con tanta anterioridad, me enteré después cuando definió la Comisión, presentó el Proyecto de la Unión Cívica Radical. Digo esto nada más que para, con la mejor intención de que no tenemos que tomarnos tan a la tremenda a veces que un proyecto tenga un día antes o dos días después, acá lo que corresponde, Señora, es trabajar, apoyar lo que corresponde y rechazaremos lo que creemos que deba rechazarse. Nada más.-

Sra. Pte.: El Concejal Baltar tiene la palabra.-

Sr. Conc. Baltar: Sra. Presidente, me gustaría opinar de que ese Centro que tan bien pedido está sea totalmente de excelencia y que no sea como un hijo mal nutrido del padre que tenemos acá, que es nuestro Hospital. Si se hace, que se haga bien y que no sea un cementerio de gente y sino que no se haga nada, eso es claro, clarísimo, nada más quería decir.-

Sra. Pte.: El Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sra. Presidente, simplemente para hacer un comentario, ya que el Concejal González planteó la situación donde parecía que del Bloque Justicialista se estaban iniciando o estudiando cuestiones que tenían que ver con obras a realizarse en el Paraje Macedo, voy a hacer el siguiente comentario, hemos tenido reuniones con la Comunidad de Macedo, con las autoridades escolares, y de esas reuniones surgió una idea que lo que desea, lo que necesita la Comunidad de Macedo es un sum, en el cual quieren que funcione una Capilla y también quieren que funcione una Sala de Primeros Auxilios. El tema del sum, es porque muchos chicos, muchas madres sobre todo llevan a los chicos a la escuela y como tienen distancias muy grandes que recorrer suelen pasar todo el tiempo, las cuatro horas que el chico está en el escuela esperándolo, entonces teniendo un lugar donde reunirse ellos creen que pueden trabajar con esa gente y no que estén prácticamente cuatro horas todos los días de gusto. Para eso cuando vino el Gobernador Solá se le presentó la inquietud y a través del Ejecutivo, es decir el Sr. Intendente y el Secretario de Gobierno llevaron el Proyecto que está hecho figura o tiene un costo de más o menos ciento veinticinco mil pesos sin contar toda la parte que hace a la Salita de Primeros Auxilios, todo lo que hace a los elementos que necesitan para poder atenderse. También se ha hablado con la gente de la Comunidad que estarían dispuestas, por lo menos hay dos personas que están dispuestas a hacer el curso de enfermera, cosa que al estar en funcionamiento esta Sala, no haga falta llevar gente desde Madariaga por lo menos para la parte de enfermería. También la Comunidad de Macedo está dispuesta a apoyar económicamente esta obra y se han hecho reuniones donde ya han manifestado, de alguna manera, van a apoyar la iniciativa cuando esta pueda concretarse. Por ahora se está a la espera de cual va a ser el apoyo Provincial, cual va a ser el apoyo de la Comunidad y cual va a ser el apoyo del Municipio. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Si, Sra. Presidente, realmente mi sorpresa me ha dado una profunda satisfacción porque ha raíz de ello el Concejal Velarde nos ha ilustrado en algunos puntos y es, no digo ambicioso, pero interesante Proyecto el que presenta el Justicialismo, yo entiendo que debería haber sido ese Proyecto, esa información, debería haber aportado el Concejo Deliberante, a lo mejor con eso hubiésemos anexado cosas al Proyecto de la Unión Cívica Radical, pero no quita que una cosa voltea la otra, se puede empezar con algo, se puede dar el comienzo de una obra y después se pueden anexar otras Dependencias. Pero realmente me deja contento que los Concejales trabajen, que pongan sus ojos en el área rural que allí tenemos Comunidades grandes y que a veces parecieran estar olvidadas, no es el caso de Macedo, la prueba está que aquí hay dos Bloques que tienen, no digo una similitud pero tienen un origen más o menos parecido. Gracias, Sra. Presidente, nada más.-

Sra. Pte.: El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente, para expresar que la iniciativa tanto del Radicalismo tanto como del Partido Justicialista es muy buena y estamos encontrándonos con un Proyecto presentado, con un Proyecto expresado o informado o dado a conocer de alguna forma, pero una cosa no quita la otra se puede seguir trabajando sobre el Proyecto que presentó el Concejal Velarde, no al Concejo Deliberante sino a la Gobernación y también aprobar este Proyecto del Radicalismo, porque le daría fuerza Legislativa a este mismo trabajo, porque se ve que hay una unidad de criterio que estamos de acuerdo en hacer una Sala de Primeros Auxilios en Macedo, porque quienes conocemos la Comunidad de Macedo sabemos que es una Comunidad muy laboriosa y una escuela con una matrícula muy alta con muchos chicos, algunos por debajo de las necesidades básicas y satisfechas. Entonces los dos proyectos son buenos, las dos cosas son buenas, aunemos el esfuerzo de todos y saquemos esto adelante de una vez por todas y que esa Sala de Primeros Auxilios esté lo más pronto posible hecha en Macedo y aquí no importa quien presentó el proyecto y quien lo está impulsando a través del Departamento Ejecutivo, la iniciativa es válida, la iniciativa es buena y por lo tanto adelanto mi voto positivo.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Comunicación 382; obrante a fojas 5402 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 24 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 24, el Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente, voy a ser brevísimo, los considerandos exponen claramente la situación de esa necesidad que solicitan los vecinos. Cualquiera de nosotros, sé que ustedes lo han hecho todos, cuando transitan por la calle Alem y siguen hacia México se van a encontrar con el desplazamiento a que se hacia referencia, es casi de media plaza de la calle, algún vehículo cuando esté estacionado, como ocurre normalmente, ya obtura totalmente la Alem, lo que es peor Sra. Presidente, no es un cruce, es una desembocadura, es decir, no tiene continuación la calle Maistegui, no tienen vías de escapes, lo pueden preguntar a los vecinos o habrán sentido comentarios de las arriesgadas maniobras que allí a veces se producen, que se viaja muy fuerte por la calle Alem, que eso es una infracción, lo acepto, la calle Alem se presta para andar a gran velocidad. En la época de verano, cuando la forestación aparece, unos enormes árboles que están sobre la esquina, prácticamente, obstruyen la visión. Los niños, yo he sido acompañado por algunos Concejales que están aquí y les

he mostrado la cantidad de niños que juegan en la calle, la calle no es para jugar, yo también lo comprendo, pero las cosas son así. Tomamos medidas, así como sé que hay muchos que acompañan mi posición de hacer un reductor de velocidad, hay otros que no la aceptan, yo acepto esa no aceptación, porque entiendo que pueden producirse roturas de automóviles y es cierto lo acepto. De cualquier manera yo prefiero, y creo que todos preferimos a veces un golpe en el auto que si alguien produce un golpe una destrucción en su suspensión es nada más que por falta de prudencia, es preferible que sufra un automóvil esa falta de prudencia y no que la sufra un niño, un anciano, cualquier persona, generalmente nosotros somos un poco sensibleros decimos un niño o un anciano, cualquiera está expuesto al riesgo. Sra. Presidente, muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal Zoppi tiene la palabra.-

Sr. Conc. Zoppi: Adelantando mi voto negativo, por la sencilla razón que creo que esto merece algún otro estudio y no simplemente cortar la calle, complicar el tránsito con reductores de velocidad, yo creo que tiene razón en el pedido por la seguridad de los niños, pero no se ha estudiado este problema que tenemos, y que tenemos que tratar de solucionarlo, es todo lo que es servicios de ambulancias y bomberos que se encuentran con reductores y frenan el desplazamiento, creo que habría que ampliar un poquito y estudiar un poquito más este tema antes de votarlo. Nada más.-

Sra. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Si, Sra. Presidente, veo que mis dichos me dan una nueva satisfacción, como la que me ha dado el Sr. Zoppi que hace tantos años que está instalado en una banca en el Concejo Deliberante pero nunca es tarde cuando la dicha es buena, a partir de ahora se va a dedicar a estudiar la problemática vehicular de altísimo riesgo que hay en esa esquina. Bueno, si no se aprueba este Proyecto que es de hacer un reductor de velocidad que es lo que se le ha ocurrido a los vecinos, esperemos que de aquí salga una medida, pero que salga rápidamente, no nos vayamos en estudio que nos lleve mucho tiempo; acá hay una necesidad de tomar una medida rápida, espero que el Concejal Zoppi con quienes compartan su posición nos acerquen aquí al Concejo Deliberante, si esta medida no es aprobada, una superadora para que trabajemos sobre ella y le demos una solución a los vecinos. Que no creo que es una posición caprichosa, porque algún día puede pasar un bombero, esta bien, pero justamente si un bombero pasa a gran velocidad ahí, el Sr. Santoro que es bombero sabe, que ahí puede haber un riesgo enorme, esos tremendos automóviles de los bomberos ni siquiera pueden girar en esa esquina por el desplazamiento, cuando venga un auto se van a encontrar con un problema por ahí mayor que el que van a solucionar, pero Señora no me quiero extender, la propuesta está hecha, y la propuesta si no se lleva esta adelante esperemos que la otra venga rápidamente. Gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Resolución 508; obrante a fojas 5403 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 25 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 25, el Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente, era para decir que este Proyecto fue presentado a raíz de un recorte periodístico realizado por el Sr. Rigoberto Cardozo el año pasado. El mismo hablaba que había varios relojes que eran reliquia de nuestro pueblo y uno de esos relojes estaba en la Municipalidad, cuenta este Señor que cuando preguntó donde había ido a parar para rescatarlo, restaurarlo si fuera posible y conseguirle un lugar en el Museo Histórico Regional, le informaron que el mismo no sabían el paradero. A raíz de nuestro Proyecto se realiza un expediente administrativo en el ámbito del Poder Ejecutivo, donde los diferentes empleados que trabajaban en su momento en la Oficina de Recaudaciones y Guías manifestaron que sí, que era cierto que existía un reloj de las características, un reloj péndulo y así de alguna manera lo corrobora, de alguna manera, Miguel Ángel Gabilondo, Ana del Carmen Soto, Perisa Celina Micusi, Sonia Mabel Settino, quien además manifiesta que estaba ese reloj y cuando comenzaron a pintar la Oficina de Recaudación lo sacaron para pintar y después no apareció. También el Sr. Claudio Abecassis manifiesta que existió un reloj péndulo. Finalmente, el Poder Ejecutivo reenvía al Deliberativo con fecha 23 de noviembre del 2005, el sumario, donde consta entonces, como decía, que el reloj existía en un momento, ahora en la actualidad ese reloj no existe más, pero la sorpresa es que no se realizó la denuncia pública pertinente, porque como decía, ese reloj péndulo formaba parte de los elementos, de las cosas que existen en el Municipio y se termina diciendo que hay un sobre vencimiento de la causa sin ninguna otra solución y ya tuvimos el caso de la caja fuerte del Hospital, tampoco la encontramos, nunca la encontramos, ni sabemos quien se la llevó. Con respecto al reloj péndulo del Municipio tampoco sabemos quien se lo llevó, si no buscamos una solución, y nuestro Bloque en su momento lo planteó de hacer la denuncia pública en último caso por la sustracción o el robo de ese reloj, mal podemos hoy decir que vamos a enviar este Proyecto al archivo cuando se cumplió el Estado Deliberativo, cuando todavía la Comisión si así lo solicita tiene un plazo de noventa días más para encontrarle la respuesta a este pedido nuestro. Por eso desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, obviamente nos oponemos a este pase a archivo de parte de la Comisión. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionado el Decreto 551; obrante a fojas 5404 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 26 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 26, el Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: No queriendo ser reiterativo señalo que este es un Proyecto que la Unión Cívica Radical presentó el 12 de agosto de 2004, se enviaron notas al Departamento Ejecutivo el 14 de septiembre de 2004 y el 18 de abril del 2006, ninguna de ambas notas ha tenido ninguna respuesta de parte del Ejecutivo. Eso hace una vez más lo que nosotros reiteramos a través de los medios de Comunicación cuando hablamos de cajoneo, esta es cabalmente la respuesta cuando es un pedido de archivo de un proyecto presentado el 12 de agosto del 2004, nosotros, nos hubiera interesado que se hubiera resuelto por la afirmativa o la negativa, pero no por un pase a archivo. Reitero presentado el 12 de agosto del 2004, a casi dos años tenemos que mandarlo a archivo. Desde ya el Bloque de la Unión Cívica Radical se opone a esto ¿no?.-

Sra. Pte.: El Concejal Zotta tiene la palabra.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, como Presidente de la Comisión de Tierras, lo hemos mandado a archivo porque tenía los Plazos Legislativos vencidos, también es cierto que el Concejal Santoro es parte de la Comisión de Tierras y si el Concejal Santoro quisiera, podría haberlo sacado por minoría desde la Comisión y tampoco lo hizo desde que estamos nosotros desde el mes de diciembre a la fecha. Lo que yo le propuse al Concejal Santoro haciendo uso del Reglamento Interno que el artículo 145 dice que operada su afectación del Estado Legislativo podrían reiniciarse nuevamente las actuaciones en un nuevo expediente, por lo tanto yo le pedí al Concejal Santoro que lo inicie nuevamente a este como al anterior y se lo vamos a tratar en Comisión. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionado el Decreto 552; obrante a fojas 5405 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 27 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 27. El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente, es el tercer caso repetido de envío a archivo porque se han excedido los tiempos, mire recién estábamos hablando del 2004 cuando nosotros ni cerca de estar acá. Yo como Secretario de la Comisión me veo incluido en los dichos del Concejal Santoro, dichos que comparto cuando él dice del cajoneo porque que esté desde el 2004, lo que yo no sé quien tenía esta Comisión cuando nosotros no estábamos esto ya es muy viejo tiene casi dos años, nosotros hace seis meses que estamos acá. Yo le dije al Concejal Santoro, lo tengo aquí enfrente y él se debe recordar cuando él nos presentó su oposición a que lo mandásemos al archivo, le dije que no nos obligara a votar algo anti reglamentario, es claro el artículo 144 y el 145. lo que si le pedí que los reinicie, porque el tema de la poda en este caso puntual, es de sumo interés para nosotros, hemos hablado muchas veces de la poda, nos hemos reunido con el Ejecutivo al respecto. Es decir que el Concejal Santoro tiene que quedar tranquilo, no nos obligue a nosotros a hacernos responsables de errores cometidos por otros. Yo también le dije que estando nosotros en la Comisión no se va a cajonear nada, yo espero, y es más, le dije que me hubiera gustado que esta noche en los Asuntos Entrados ya estuvieran las nuevas propuestas, y en la próxima Sesión estoy seguro que iban a salir. Yo lo invito a que los presente y yo le digo que lo voy a acompañar, al menos yo, siempre hablo en forma personal, no se si mis compañeros lo harán. Pero yo en forma personal, cuando presente el proyecto de poda, me refiero a este concretamente, tengo la seguridad de que va a ser tratado y bueno después se definirá, pero que va a ser tratado y que va a ser traído al Recinto rápidamente no tenga la menor duda. Nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionado el Decreto 553; obrante a fojas 5406 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 28 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 28, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 509; obrante a fojas 5407 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 29 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 29, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1631; obrante a fojas 5408 y 5409 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 30 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 30, el Concejal Zotta tiene la palabra.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, era para aclarar también que esto es un pedido de un particular al cual también se le ha vencido el plazo de tratamiento Legislativo. Me gustaría que por Secretaría se lea la fecha de presentado este Expediente al Honorable Concejo Deliberante.-

Sra. Secretaria: 24 de febrero de 2004.-

Sr. Conc. Zotta: Bueno, 24 de febrero de 2004, es decir que estuvo todo el 2004, todo el 2005, y bueno en ese momento funcionaban los Bloques de la Unión Cívica Radical y del Partido Justicialista en este Concejo Deliberante lo cual ninguno le dio tratamiento. Yo me voy a encargar para comunicarle al particular que se lo hemos mandado a archivo porque ha vencido; y dejar en claro que a veces ninguno de los dos Bloques ha tratado tampoco iniciativas personales de particulares

en este Concejo Deliberante.-

Sra. Pte.: El Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Cuando hablamos de pase a archivo no tenemos que hablar de cuestiones personales, sino hablar como Cuerpo en su totalidad, no es cierto? A mi, de alguna manera, en forma personal me avergüenza que un Proyecto de la importancia del que estamos en tratamiento en este momento pase a archivo, independientemente de que yo estoy en el Concejo desde el 10 de diciembre de 2005. Por eso les digo que es un Proyecto, como bien decía la Sra. Secretaria, dicta del 24 de febrero de 2004, está en la Comisión de Obras, Tierras y Servicios Comisión que siempre ha estado en minoría la Unión Cívica Radical, que en su momento presidió el Justicialismo y que desde diciembre del año pasado preside el Frente para la Victoria. Igualmente yo creo que en el 2004 existía un Concejal departe de la bancada del Concejal preopinante. Pero, como decía, no tenemos que hablar de Partidos o de personas en forma individuales, sino como Concejo, como Cuerpo Deliberativo. No puede ser que desde el 24 de febrero de 2004 a la fecha un expediente tenga como solución final un pase a archivo. Porque quienes lo presentaron, que es el Ingeniero Federico Rafael Marzullo y Alfonso Agustín Lafrossia, en varias oportunidades, preocupados por su iniciativa presentaron al Honorable Concejo Deliberante el 11 de febrero de 2005, donde señalaban: “nuestra inquietud se fundamenta en, básicamente, en que creemos que ha transcurrido un tiempo prudencial para su análisis y no se nos ha informado sobre la decisión tomada por este Cuerpo Legislativo al respecto”. Se le contesta el 14 de febrero de 2005 firmando la nota, en ese momento, el Presidente de la Comisión, el Sr. Alberto Mola, se le señala de que está a la espera de una reunión con el Colegio de Ingenieros de la Provincia. Nuevamente el Ing. Marzullo y el Sr. Alfonso Lafrossia presentan una nueva nota señalando, a su vez, que: “le recordamos que hace más de un año de la presentación del Proyecto, donde señalan también que el Colegio de Ingenieros de la Ciudad de La Plata manifiestan la necesidad de la implementación de lo que ellos pretenden”. ¿Y que es lo que ellos pretenden? Es hacer obligatorio para el Municipio, es lo que dice el Colegio de Ingenieros ¿no? Y para los administrados que toda obra nueva de electricidad que se construya en el ámbito del Partido de Gral. Madariaga, se lo haga bajo las normas de un Reglamento de Instalaciones Eléctricas expedido por la Asociación electrónica Argentina. Como todos sabemos, y lo dice el propio Colegio de Ingenieros, la Ley Orgánica de las Municipalidades delega en los Municipios, más precisamente el artículo 24, el poder de policía de todo lo que se construye en su territorio en establecer en el tipo de construcción y de quien la financia o gerencia, la construcción o inversión. A su vez los Municipios delegan la facultad en los diferentes, y la responsabilidad en los diferentes profesionales en la materia. También dice el Colegio de Ingenieros que, respecto a toda obra eléctrica, no debe considerarse una obra menor, en la mayoría de las viviendas que componen ese Municipio, pero por mínima obra que sea representan un riesgo en la seguridad de las personas y otros bienes, buena cantidad de los incendios se originan en cortocircuitos, y un incendio de un establecimiento industrial, depósito o comercio con elementos contaminantes puede derivar en problemas mayores. Y también recuerda el Colegio de Ingenieros que el Municipio de Gral. Madariaga y ese Colegio en el año 1992 procedieron a suscribir un Convenio de colaboración y asistencia técnica, autorizado mediante Ordenanza de este Cuerpo Deliberativo n° 598/92, o sea que esa reunión lamentablemente nunca se realizó, esta reunión entre el Colegio de Ingenieros que ofrecían toda su colaboración, dado que había una Ordenanza marco, nunca llegó a concretarse. Por eso, lamentablemente, después de más de dos años este Proyecto tiene como trágico final su pase a archivo. Desde ya reitero, como lo vine haciendo hasta recién, el voto negativo departe del Bloque de la Unión Cívica Radical.-

Sra. Pte.: El Concejal Popovich tiene la palabra.-

Sr. Conc. Popovich: Gracias, Sra. Presidente, me voy a referir a todos los pases de archivo que hemos tenido, de este expediente que estamos hablando en este momento. Creo, y dijo bien el Concejal Santoro, todos los Bloques que hoy estamos aquí, estábamos representados en el 2004, todos absolutamente todos, nadie es nuevo, ningún Bloque es nuevo, todos tenían su representación, por lo menos de cuando yo entré en el año 2003. el pase archivo, cada expediente y cada uno de los expedientes, lo vuelvo a repetir una vez más, lo he dicho personalmente, lo he dicho públicamente han tenido su tratamiento en Comisión, algunas Comisiones han estado algunos Bloques en mayoría, otros en minoría, pero todos han tenido el momento de expresarse con Despachos por mayoría, por minoría, y todos y cada uno de los Proyectos que fueron a archivo, si se fijan los particulares o quienes los presentaron han tenido actuaciones de cada una de las Comisiones o sea que el tema del cajoneo, llamado cajoneo no existe; por lo menos desde que yo estoy en el Concejo Deliberante. Cada uno de los Bloques tiene integrantes dentro de las Comisiones y han trabajado con asesoramiento, incluso, también, para poder hacer un Despacho o expresar en el Recinto o plantear en el Recinto un Despacho, como dije, por mayoría, por minoría, sobre tablas, lo que sea. Nada más, Sra. Presidente, quería decir eso solamente.-

Sra. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente, estaba escuchándolo al Concejal Popovich, me sorprende recién cuando dice que estaban aquí hace dos años todos los Bloques, el Frente para la Victoria, incluso lo dicen declaraciones periodísticas fuera de este ámbito, reconoce que es un Partido distinto del Justicialismo, que es un Partido nuevo, y por lógica el Frente para la Victoria tiene aquí su primera representación a partir del 10 de diciembre, que luego a posteriori ingresen Concejales al Frente para la Victoria, perfecto, esta bien, pero aquí no se trata Señora de compartir culpas para abreviar penas, no es ese el sentido de la discusión, no es ese el sentido. El tema es que el Cuerpo como tal comete errores, más que errores. Este Cuerpo ha mostrado vacíos, yo no puedo creer que estemos hablando de un Proyecto del año 2004, encontramos uno del año 98 Sra. Presidente, del otro siglo, del siglo 20. Entonces son vacíos que yo creo que de una buena vez pongamos la voluntad de corregirlos, y dejémonos de andar con chichoneos en esas discusiones baladíes, o como dijimos hoy bizantinas para ver si podemos deslindar culpas. Acá no tenemos que deslindar culpas, acá tenemos que asumir responsabilidades Sra. Presidente, espero que, no a partir de ahora, siempre tendría que haber sido así, yo voy a asumir las responsabilidades que me correspondan, las ajenas entiendo que no. Trataremos, si podemos, de corregirlas. Nada más que eso, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORÍA.** Queda sancionado el Decreto 554; obrante a fojas 5410 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 31 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 31, el Concejal Popovich tiene la palabra.-

Sr. Conc. Popovich: Si, Sra. Presidente, para adelantar mi abstención en este Despacho, ya que estoy totalmente de acuerdo con los fundamentos que se presentan en el Despacho, creo que el Dr. Ramón Carrillo debe tener seguramente, un barrio mínimamente con su nombre, por su historia, por lo que nos ha dado, pero también va mi abstención porque me tengo que allanar a una normativa que hay del año 2003, que habla sobre la denominación de los espacios públicos y la cual en este momento está vigente. Por lo tanto, y por estas causas que explico, en forma personal, le doy mi abstención a este Despacho, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Creo que la posición del Concejal Popovich es la posición del avestruz, esconder la cabeza cuando se trata de tomar una determinación. Porque el nombre de Raúl Carrillo no puede estar en discusión bajo ningún tipo de actitud, porque Ramón Carrillo cuando llegó a ser Ministro de Salud Pública en Argentina agarró un país que estaba diezmado por el paludismo, el cual tenía trescientos mil casos por año de paludismo, cuando Ramón Carrillo dejó de ser, repito, cuando Ramón Carrillo dejó de ser Ministro de Obras Públicas de este país, el paludismo prácticamente no existía, se limitaba a no más de mil casos anuales. Ramón Carrillo creó doscientos cuarenta y un hospitales a lo largo y a lo ancho de la Argentina. Ramón Carrillo fue uno de los especialistas más grandes y meritorios que tuvo la medicina Argentina en neurocirugía. Fue el padre de los Trenes Sanitarios. Fue el creador de la medicina sanitaria, fue, en la Argentina me refiero, como así también fue uno de los principales impulsores que tuvo la Organización Mundial de la Salud. Bueno, si ponemos en duda el nombre de Carrillo, yo creo que si alguien va a poner en duda el nombre de Carrillo, al Proyecto departe mía me correspondería levantarlo, porque no se puede poner en duda la figura de Ramón Carrillo en este país, no se puede poner en duda la figura de quien es un prócer de la medicina sanitaria en la Argentina. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA** queda sancionada la Ordenanza 1632; obrante desde fojas 5411 hasta 5440 del Libro Anexo.-
Habiendo concluido con los temas a tratar en el día de la fecha, invito al Concejal González a arriar la bandera.-.